

Sexta.—Que las cargas o gravámenes y los anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—51.733.

ORGIVA

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 69/1996, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña Pilar Molina Sollmann, contra grupo promotor «La Ermita», en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Doctor Fleming, sin número, el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente y en la cuenta número 1781/18/69/96, del Banco Bilbao Vizcaya de Motril el 20 por 100 de dicha cantidad, debiendo aportar en el acto de subasta resguardo acreditativo del ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Local 6, dúplex, destinado a restaurante, designado con el número 8 de la comunidad, con una superficie entre las dos plantas de 161 metros 98 decímetros cuadrados, más 88 metros 74 decímetros cuadrados de terraza y tinado. Tiene su acceso por el tinado desde el retranqueo de la carretera de Capileira. Linda: Frente, con el retranqueo de la carretera de Capileira; izquierda, entrando y espalda, calle de nueva apertura, y derecha, local dúplex 2 y apartamento 3. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva al tomo 1.396, libro 20, folio 35, finca 1.260. Ha sido valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.960.000 pesetas.

Dado en Orgiva a 7 de julio de 1998.—La Secretaria.—51.750.

ORGIVA

Edicto

Doña María Loreto Tarrago Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgiva y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 14/1997, promovidos por Banco de Andalucía, representado por la Procuradora doña Pilar Molina Sollmann, contra don Francisco González Fernández y doña Magdalena Gallegos López, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

a) Urbana, finca registral 8.427 del término de Orgiva, aparece inscrita al tomo 1.383, libro 129, folio 137, inscripción tercera.

Piso tercero letra D, ubicado en la planta tercera del edificio sito en Orgiva, calle Camino de los Yáñez, sin número de demarcación, con una superficie total construida de 103 metros 76 decímetros cuadrados, siendo la útil de 80 metros 79 decímetros cuadrados. Está destinado a vivienda y distribuido en cocina, estar-comedor, tres dormitorios, baño y dos terrazas. Tiene su acceso a través del pasillo y escaleras comunes.

Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Derecha, entrando, don Patricio Morón Tarifa; espalda, camino de los Yáñez, y en una pequeña parte patio de luces; izquierda, dicho patio de luces, y el piso tercero, letra E, número 10, y frente, en una pequeña parte, patio de luces, el pasillo común y el piso tercero, letra C, número 8.

La anterior vivienda ha sido valorada en la cantidad de 6.581.000 pesetas.

b) La finca registral 6.189 del término de Orgiva. Inscrita al tomo 1.447, libro 139, folio 77, en su última inscripción vigente de dominio, inscripción tercera, aparece inscrita a favor de don Francisco González Fernández, en pleno dominio por título de herencia, practicándose la inscripción el 9 de febrero de 1995, a virtud de escritura otorgada en Orgiva, el 24 de enero de 1995, ante la Notaria doña María Victoria Santos Sánchez, siendo la descripción de esta finca como sigue: Rústica, tierra de secano, en término de Orgiva, pago Cortijo Hoya del Puerto, de cabida 1 hectárea 52 áreas 20 centiáreas. Se riega con treinta minutos de agua del río de Cádiz o Guadalejo.

La anterior finca ha sido valorada en la cantidad de 380.000 pesetas.

Sobre el inmueble se encuentra:

Una granja, hoy en día paralizada y en estado de abandono, no ejerciéndose ningún tipo de actividad.

Seis sombreros de 19 metros de largo y 3 metros de ancho, con estructura de aluminio y cubierta a dos aguas de PVC, de un valor total de 484.500 pesetas.

Una nave de 400 metros cuadrados de estructura de hierro, con cerramiento de bloque de cemento prefabricado y fábrica de ladrillo, cubierta de una agua de urallita. Valorado en 3.400.000 pesetas.

Caseta de bloque de cemento prefabricado, enfoscada, con cubierta de fibra ondulada de 36 metros cuadrados. Valorada en 306.000 pesetas.

Caseta de bloque de cemento prefabricado, enfoscada, con cubierta de fibra ondulada de 33,12 metros cuadrados. Valorado en 281.520 pesetas.

Caseta de bloque de cemento prefabricado, enfoscada, con cubierta de fibra ondulada de 9,8 metros cuadrados. Valorada en 83.300 pesetas.

Alambrada metálica, con dibujo de cuadro en diagonal de 6 centímetros por 6 centímetros, con una altura de 1,50 metros, a lo largo de unos 500 metros. Valorado en 544.000 pesetas.

Muro de contención de bloque prefabricado, de 2 metros de altura y 150 metros de largo. Valorado en 446.250 pesetas.

Tres silos de chapa galvanizada de unos 12.000 kilogramos, de capacidad aproximadamente, con tolva. Valorado en 510.000 pesetas.

Siendo el valor total de la finca y los bienes descritos de 6.435.000 pesetas.

Linda: Norte, y este, terrenos del patrimonio forestal; sur, acequia alta de Tablones que la separa de don David y doña María Encarnación González Fernández, y oeste, don David González Fernández.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Doctor Fleming, número 2, de esta ciudad, a las doce horas del día 19 de noviembre de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada y los bienes descritos salen pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados de 6.581.000 pesetas la finca registral número 8.427, y de 6.435.000 pesetas la finca registral número 6.189-N, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se convoca a subasta, sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 28 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá el tipo del 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 22 de enero de 1999, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Orgiva a 14 de julio de 1998.—La Juez, María Loreto Tarrago Ruiz.—La Secretaria.—51.751.

ÓRGIVA

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 133/1997, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orgiva, a instancia de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por la Procuradora doña Pilar Molina Sollmann, contra «Cañada del Colgo, Sociedad Limitada», don Pedro Fernández Andrés, doña Carmen Martín Berenguel y doña Julia Andrés García, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que luego se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Doctor Fleming, sin número, el día 23 de noviembre de 1998, y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, y en la cuenta número 1781/18/133/97, del Banco Bilbao Vizcaya de Motril, el 20 por 100 de dicha cantidad, debiendo aportar en el acto de la subasta resguardo acreditativo del ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá de notificación a los deudores.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de diciembre de 1998, y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de enero de 1999, y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Fincas objeto de subasta

Ocho viviendas de nueva construcción en Mecina Bombarón, pago Cañada, Romeral, Corral Bermejo, Fuente Mellado, Corralillo de Merino y Umbrión, adosadas e independientes, distribuidas en dos bloques, que forman parte del conjunto residencial «El Golco», y cuyas valoraciones y datos registrales son los siguientes:

Finca inscrita al tomo 724, libro 62, folio 51, finca 5.799.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.773.362 pesetas.

Finca inscrita al tomo 724, libro 62, folio 53, finca 5.800.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.796.944 pesetas.

Finca inscrita al tomo 724, libro 62, folio 55, finca 5.801.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.796.944 pesetas.

Finca inscrita al tomo 724, libro 62, folio 57, finca 5.802.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.796.944 pesetas.

Finca inscrita al tomo 724, libro 62, folio 59, finca 5.803.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.773.362 pesetas.

Finca inscrita al tomo 724, libro 62, folio 61, finca 5.804.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.773.362 pesetas.

Finca inscrita al tomo 724, libro 62, folio 63, finca 5.805.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.796.944 pesetas.

Finca inscrita al tomo 724, libro 62, folio 65, finca 5.806.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.773.362 pesetas.

Dado en Órgiva a 15 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial.—51.746.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 137/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Jaime Ripoll Salamanca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0498/0000/18/0137/98, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Consistente en una porción de tierra, procedente del predio Son Coch Vey, término de esta ciudad, con una casa, tres cocheras y otras edificaciones, que mide 291 metros cuadrados y linda: Norte y este, terrenos remanentes a don Gabriel Siquier Verd; sur, calle Rafael Blanes, y oeste, calle Adrián Ferrán, en la que actualmente le corresponden los números 28 y 28-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 87, tomo 5.007 del archivo, libro 971 de Palma IV, finca número 56.046.

Tipo de subasta: 23.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel Bort Ruiz.—El Secretario.—51.722.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 164/1994, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Jesús Pérez López, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Bau Canarias, Sociedad Limitada», don Juan Armas Hernández y doña Fátima Gordillo León, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Juan Armas Hernández y doña Fátima Gordillo Padrón:

Finca rústica. Trozo de terreno en Taramiche, término municipal de Puerto del Rosario. Mide 290 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de Tamariche a Tetir; sur y naciente, con terrenos del vendedor, y poniente, con don Gonzalo Martín Alayón. Sobre la misma se ha construido una vivienda unifamiliar de una sola planta, en Tamariche, número 43 de gobierno. Consta de dos salas de estar, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y garaje. Tiene una superficie construida de 200 metros cuadrados. Linda por todos los puntos con el solar sobre el que se asienta. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, finca 7.773, folio 158 vuelto del tomo 307, libro 70 de Puerto del Rosario, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Secundino Alonso, 20, de Puerto del Rosario, el día 21 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 23 de marzo de 1999, también